



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, en relación con los artículos 12, 13, inciso b); fracción XVII, 19, fracciones III y VIII, y 29, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, se hace del conocimiento público que el veintinueve de julio de dos mil dieciséis, a las once horas, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, resolverá en sesión pública los asuntos radicados bajo los Expedientes que se precisan a continuación:

**ACUERDO PLENARIO DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA**

NUMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR (ES)	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA
TET-JDC-250/2016 Y ACUMULADOS.	CHRISTIAN VASLAF SANTACRUZ MONTEALEGRE Y OTROS.	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.	ACUERDO ITE-CG 289/2016. "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y CANDIDATURAS COMUNES DEBIDAMENTE ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, A EFECTO DE CONSTRUIR LOS AYUNTAMIENTOS ELECTOS EN LA JORNADA ELECTORAL DEL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

**ACUERDO PLENARIO DE INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA**

NUMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR (ES)	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA
TET-JDC-250/2016 Y ACUMULADOS.	ROBERTO NUÑEZ BALEÓN.	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.	ACUERDO ITE-CG 289/2016. "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y CANDIDATURAS COMUNES DEBIDAMENTE ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, A EFECTO DE CONSTRUIR LOS AYUNTAMIENTOS ELECTOS EN LA JORNADA ELECTORAL DEL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

SEGUNDA PONENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DENUNCIANTE (S)	DENUNCIADO (S)	CONDUCTAS DENUNCIADAS
TET-PES-331/2016	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPEYANCO, TLAXCALA.	GAUDENCIO MORALES Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA.

TERCERA PONENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR (ES)	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA
TET-JDC-333/2016 Y ACUMULADO	JORGE PÉREZ GARCÍA, POR PROPIO DERECHO.	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.	OFICIO ITE-PG-761/2016, POR MEDIO DEL CUAL A PESAR DE OBTENER LA MAYORÍA DE VOTOS, SE LE ENTREGÓ CONSTANCIA DE MAYORÍA AL CANDIDATO QUE OBTUVO EL SEGUNDO LUGAR DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ TEXOPA, XALTOCAN TLAXCALA.

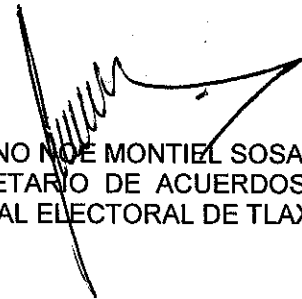
Lo que se hace constar, fijando la presente Lista de Asuntos, siendo las diez horas, del día veintinueve de julio de dos mil dieciséis, en los estrados que ocupan las instalaciones del Tribunal Electoral de Tlaxcala, con domicilio oficial en Calle 8, sin número, Colonia Loma Xicohtécatl, de la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala.



JURIS DR. HUGO MORALES ALANÍS  
MAGISTRADO PRESIDENTE  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA



LIC. LINO NOÉ MONTIEL SOSA  
SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA